



NOTARIA PUBLICA 15
LIC. VERONICA DORALI VILLANUEVA OJEDA

Consulte nuestro AVISO DE PRIVACIDAD en:
www.notariapublica15.com.mx

Estimado cliente, por este medio le hago de su conocimiento que para continuar con las etapas del trámite Sucesorio del finado(a) _____, la documentación necesaria para la Sección que se llama de **INVENTARIO** y la sección denominada **ADMINISTRACIÓN**, se le solicita lo siguiente:

ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD(ES) (obligatorio):

- Título(s) de Propiedad(es) o Escritura(s) Pública(s) con Boleta de Registro Público (donde se acredite la adquisición o tenga derechos reales el finado).
- Recibo del pago de impuesto predial pagado todo el año.
- Recibo del Pago de basura todo el año (Lote Baldío No paga).
- Fotografías actuales de la propiedad(es).
- Cedula catastral vigente (del año en curso y de cada predio, en su caso).
- Todo lo anterior por cada propiedad.

- Escrito de declaración bajo protesta de decir verdad, de la relación de los bienes

Para el Inventario el Albacea debe solicitar el formato para la declaración escrita de todos los bienes del finado que correspondan.

- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, de las cuentas de la administración de los bienes relacionados en el Inventario.

Para la Administración el Albacea debe solicitar el formato para la declaración escrita de las Cuentas generales, del estado de la administración de los bienes que constituye el caudal hereditario.

Documentos que deberá presentar de los Herederos y Albacea:

- Copia legible de IFE o INE *VIGENTE. Siempre el día de la cita de firma se presenta el Original.
- Copia legible de la CURP actual impreso desde Internet
- Copia legible de la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL RFC.
- Copia de Comprobante de DOMICILIO reciente, donde viva, aunque no esté a su nombre.